

## ANEXO II

### Decreto 1146/18 Poder Ejecutivo Provincial Incremento Asignaciones Familiares a partir del 01/01/2019

DESCRIPCIÓN	Valores a partir del 01/01/2019
Asignación por Cónyuge	\$ 46,88
Asignación por Conviviente	\$ 46,88
Asignación por Prenatal	\$ 562,50
Asignación por Hijo	\$ 562,50
Asignación por Menor Guarda Legal	\$ 562,50
Asignación por Menor Guarda Legal hijo discapacitado	\$ 2.250,00
Asignación por Hijo Discapacitado	\$ 2.250,00
Asignación por Familia Numerosa	\$ 281,25
Asignación por Preescolaridad	\$ 375,00
Asignación por Escolaridad Primaria	\$ 375,00
Asignación por Escolaridad Media y Superior	\$ 375,00
Asignación por Escolaridad Post Primaria	\$ 375,00
Asignación por Preescolar-Hijo Discapacitado	\$ 750,00
Asignación por Escolaridad Primaria-Hijo Discapacitado	\$ 750,00
Asignación por Escolaridad Media y Superior- Hijo Discapacitado	\$ 750,00
Asignación por Matrimonio	\$ 1.757,81
Asignación por Nacimiento	\$ 1.171,88
Asignación por Nacimiento en Familia Numerosa	\$ 2.343,75
Asignación por Adopción	\$ 7.031,25
Asignación por Adopción en Familia Numerosa	\$ 14.062,50
Asignación por Hijo Menor de 4 años	\$ 375,00
Asignación por Ayuda Escolar Preescolar	\$ 1.062,50
Asignación por Ayuda Escolar Primaria	\$ 1.062,50
Asignación por Ayuda Escolar Secundaria	\$ 1.062,50
Asignación por Ayuda Escolar Hijo Discapacitado	\$ 2.125,00

DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN DE HABERES: 12 de Octubre de 2018.-